



ESTADO DE
TLAXCALA

PROCURADURIA PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES

Proyecto:

155-4B.-PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE NNA EN TLAXCALA

Indicador:

09A1.-Brindar asesorías jurídicas a quienes ostentan la tutela o patria potestad de NNA (Hombres) generando mecanismos alternativos de solución para la protección de sus derechos vulnerados.

Medio de Verificación:

Registro de asesorías brindadas a Hombres a través de la Procuraduría para la Protección de NNA

Ubicación Física:

CPU de asesores jurídicos del Departamento de Protección y Asistencia Jurídica, ruta mis documentos>formato de registro de asesorías 2024

P.A. Guadalupe Hernández Montes

Mtra. Guadalupe Hernández Montes

Procuradora para la Protección de
Niñas, Niños y Adolescentes

ABRIL 2024



**ESTADO DE
TLAXCALA**

**PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES**

REGISTRO DE ASESORIAS BRINDADAS A HOMBRES A TRAVES DE LA PPNA ABRIL 2024

No.	Tipo de Asunto	Descripción	Medio de Gestión	Autoridad Administrativa o Jurisdiccional	Fecha de asesoría	Fundamento Legal que sustenta la Atención del Asunto	Facultad del Reglamento Interior que sustenta la Atención del Asunto por parte del SEDIF	Acciones procesales a realizar para la conclusión del asunto	Posibilidad de reasignar el Asunto a otra instancia.	Tipo de instancia a la que se le puede reasignar el asunto.	Acciones Acordadas para la Conclusión del Asunto
1	JURÍDICA	OTRO TRAMITE	Asesoría Jurídica	SEDIF TLAXCALA	26/03/2024	ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez.	SI	JUZGADOS FAMILIARES CIUDAD JUDICIAL	Presentar los Documentos necesarios en la defensoría para iniciar el proceso correspondiente
2	JURÍDICA	DIVORCIO	Asesoría Jurídica	SEDIF TLAXCALA	10/04/2024	ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez.	SI	DEFENSORIA PUBLICA	Presentar los Documentos necesarios en la defensoría para iniciar el proceso correspondiente
3	JURÍDICA	CUSTODIA	Asesoría Jurídica	SEDIF TLAXCALA	19/04/2024	ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez.	SI	JUZGADOS FAMILIARES CIUDAD JUDICIAL	Presentar los Documentos necesarios en la defensoría para iniciar el proceso correspondiente
4	JURÍDICA	CUSTODIA	Asesoría Jurídica	SEDIF TLAXCALA	23/04/2024	ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez.	SI	JUZGADOS FAMILIARES CIUDAD JUDICIAL	Presentar los Documentos necesarios en la defensoría para iniciar el proceso correspondiente
5	JURÍDICA	CUSTODIA	Asesoría Jurídica	SEDIF TLAXCALA	23/04/2024	ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez.	SI	JUZGADOS FAMILIARES CIUDAD JUDICIAL	Presentar los Documentos necesarios en la defensoría para iniciar el proceso correspondiente

6	VIOLENCIA FAMILIAR CUSTODIA	USUARIO ACUDE YA QUE HACE SEIS AÑOS SE SEPARO DE SU CONCUBINA CON QUIEN PROCREO DOS HIJOS, CADA UNO DE LOS PADRES TENIA UNA HIJA A SU CUIDADO, PERO LA MADRE SE FUE A ESTADOS UNIDOS Y DJO A SU FAMILIA AL CUIDADO DE SU HIJA, QUIEN EN PERIODO VACACIONAL REFIERE A SU PADRE QUE SUFRE MALTRATO Y MALA ALIMENTACION POR PARTE DE SUS HERMANASTROS MATERNOS Y PIDE QUEDARSE CON SU PAPA	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	05/04/2024	ART. 1446, 1931, 1933 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda o Denuncia se iniciara ante el Juez competente o Ministerio Publico, con apego al Interes Superior de la Niñez	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la Defensoria Publica para iniciar el proceso correspondiente
7	VIOLENCIA FAMILIAR	USUARIO ACUDE POR QUE REFIERE QUE SU PAREJA LA OFENDE MUCHO DEBIDO A QUE CREE QUE TIENE OTRA RELACION Y DEBIDO A LA MALA CONVIVENCIA DE LA PAREJA TIENE INTERES EN EMPEZAR CON LOS TRAMITES DE SU DIVORCIO	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	18/04/2024	ART. 1931, 1933 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda o Denuncia se iniciara ante el Juez competente o Ministerio Publico, con apego al Interes Superior de la Niñez	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la Defensoria Publica para iniciar el proceso correspondiente
8	JURIDICO	PENSIÓN ALIMENTICIA	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	03/01/1900	ARTICULOS DEL 146 AL 168 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el MP correspondiente.	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
9	JURIDICO	GUARDA Y CUSTODIA	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	08/04/2024	ARTICULOS DEL 146 AL 168 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el MP correspondiente.	SI	CIUDAD JUDICIAL	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente

Vo.Bo.

P.A. *Ir. Yelky Celis Cruz*
Mtra. Guadalupe Hernández Montes
Procuradora para la Protección de Niñas,
Niños y Adolescentes

